

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE **RÍO NEGRO** DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº :0000211/2017

VISTO: La Resolución Administrativa DPB;0000181/2017 y la Factura "B" Nº 0001-00031451 de fecha 11 de Diciembre de 2017 de la firma Soluciones e Impresiones S.R.L. Centro del Copiado (C.U.I.T. 30-71504637-3);

CONSIDERANDO:

- Que la resolución del visto corresponde a la aprobación de contrato de servicios y obra firmado entre la Defensoría del Pueblo y el Sr. Leonardo Marcasiano de la firma Soluciones e Impresiones SRL.
- Que la factura del visto corresponde al pago de los servicios por diseño gráficos correspondientes al mes de Diciembre de 2017.
- Que el servicio se cumplió fehacientemente.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE **RESUELVE:**

ARTICULADO:

- 1. AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Soluciones e Impresiones S.R.L. Centro del Copiado (C.U.I.T. Nº 30-71504637-3) por \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil) para cancelar el pago de Factura B-0001-00031451 de fecha 11/12/17 por servicios de diseño correspondientes al mes de Diciembre de 2017.
- 2. IMPUTAR a la partida presupuestaria 3.10.19.0239.00.05.24 Estudio ,Investigación y asistencia Técnica
- 3. TOMAR COMOCIMIENTO las áreas correspondientes.
- 4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra Ingrid Küster.
- 5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de Diciembre de 2017

Dra. INGRID KÜSTER Asesora Letrada Defensoria del Pueblo

San Carlos de Barlloche

Ora/ BEATRIZ ONATE r) fensora del Pueblo

Carlos de Barlioche